



# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2020



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t ▶ [manta.gob.ec](http://manta.gob.ec)



GADM MANTA

**RENDICIÓN DE CUENTA  
PERIDO ENERO A DICIEMBRE DEL 2020  
AUTORIDAD POR ELECCION POPULAR CIRCUNSCRIPCION 2  
MANTA- TARQUI**

**FECHA:** 31 DE MAYO DEL 2021  
**AUTORIDAD:** CONCEJAL DEL GADMC-MANTA / VICEALCALDE  
**NOMBRE** RAUL ALBERTO CASTRO FLORES  
**TIPO DE DOCUMENTO:** INFORME  
**DIRIGIDO A** DELGADOS DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL  
CANTÓN MANTA  
DIRIGENTES BARRIALES-CONCEJOS BARRIALES  
PRESIDENTES DE CLUB- ASOCIACIONES- COMITÉ  
PROMEJORAS CIUDADANIA EN GENERAL

CONSIDERANDO:

**QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA. PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO:** Art.100  
Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para

4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

**QUE; LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.:** ART. 88  
Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

**QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA;** Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado. - Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que:

1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

**QUE; EL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. Expresa;** Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que la ciudad de Manta me otorgo, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

## PLAN DE TRABAJO

### **EN LO INSTITUCIONAL. -**

Nos permitimos reunirnos con el Comité Cívico institucional de Manta, en donde coordinamos acciones en conjunto en beneficio del Puerto de Manta.



El 09 de enero 2020, en se sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta, se recibió en Comisión General a representantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para presentar el proyecto de investigación denominado: “SIGNOS VISUALES CONTEMPORÁNEOS DE IDENTIDAD URBANA DE MANTA Y CONSTRUCCIÓN DE LA MARCA CIUDAD



Mantuvimos reuniones de Coordinación previo al feriado de Navidad, en conjunto con el director y varios funcionarios de la Agencia Municipal de Tránsito.



Trabajamos en el Diseño de un Plan de Seguridad Distrito 13D02; junto a la Municipalidad de Jaramijó y Montecristi, Policía Nacional y Reguladores de Justicia.



En la Gobernación de Manabí, en conjunto con el Mgs. Felipe Abril-Viceministro de Gobierno, nos reunimos para tratar temas relacionados con la seguridad de la ciudad.



Se inició la construcción del “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2035”



Con el objetivo de ir obteniendo los insumos necesarios para complementar nuestro proceso de fiscalización, realice la solicitud del estado financiero periodo enero-diciembre del 2020, a las siguientes empresas:

- ✓ Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano “Sí Vivienda”
- ✓ Empresa Pública Terminal Terrestre.
- ✓ Empresa Pública Municipal “Registro de la Propiedad EP
- ✓ Empresa Pública “EP-Aguas de Manta”.

OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-084  
Manta, 22 de marzo de 2021

GERENCIA GENERAL  
Fecha: 22-03-2021  
Hora: 10:07 AM  
Por: Raul Castro Flores

Arquitecta  
Marlene Zambrano Zambrano  
GERENTE GENERAL SUBROGANTE EMPRESA MUNICIPAL  
DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA"  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; me encuentro en el proceso de rendición de cuenta del periodo enero-diciembre del 2020, para lo cual me permito solicitarle usted me facilite la siguiente información prioritaria, acerca del estado de la empresa pública:

- Estado Financiero periodo enero - diciembre del 2020

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

RAUL ALBERTO  
CASTRO  
FLORES

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE DEL GADM-MANTA

C.C Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-083  
Manta, 22 de marzo de 2021

Economista  
Richard Vilevlencio Navia  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; me encuentro en el proceso de rendición de cuenta del periodo enero- diciembre del 2020, para lo cual me permito solicitarle usted la siguiente información prioritaria, acerca del estado de la empresa pública:

- Estado Financiero periodo enero - diciembre del 2020

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

RAUL ALBERTO  
CASTRO FLORES

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE DEL GADM-MANTA

C.C Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec  
f @ manta.gob.ec



OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-082  
Manta, 22 de marzo de 2021

Ingeniera  
Cynthia Itiguez Pazmiño  
LIQUIDADORA  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP"  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; me encuentro en el proceso de rendición de cuenta del periodo enero- diciembre del 2020, para lo cual me permito solicitarle usted la siguiente información prioritaria, acerca del estado de la empresa pública en el siguiente aspecto:

- Estado Financiero periodo enero - diciembre del 2020

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

RAUL ALBERTO  
CASTRO  
FLORES

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE DEL GADM-MANTA

C.C Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA



OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-081  
Manta, 22 de marzo de 2021

Ingeniero  
Jean Carlos Montesdeoca  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA "EP-AGUAS DE MANTA"  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; me encuentro en el proceso de rendición de cuenta del periodo enero- diciembre del 2020, para lo cual me permito solicitarle usted la siguiente información prioritaria, acerca del estado de la empresa pública en los siguientes aspectos:

- Estado Financiero periodo enero - diciembre del 2020
- Informe Jurídico, referente a los bienes que fueron asignados o que se encontraban asegurados previo y posterior al terremoto 2016. Por ende se certifique si las pólizas de los mismos han sido canceladas.
- Informe de las condiciones que se dieron por terminadas la relación contractual con Veolia y la afectación administrativa, financiera y jurídica que produjo dicho contrato.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

RAUL ALBERTO  
CASTRO  
FLORES

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE DEL GADM-MANTA



C.C Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA



### EN LO TERRITORIAL

Junto a la Dirigencia de la Parroquia Eloy Alfaro, nos reunimos en dicho sector, con la finalidad de buscar mejoras como la iluminación del parque, y mantenimiento de baterías sanitarias.



Nos reunimos con representantes de distintos sectores de la Parroquia Los Esteros, con la finalidad de tratar temas relacionados con el crecimiento y desarrollo de los barrios.



### EN LO ECONÓMICO

Acudimos a la reapertura de la Feria libre realizada en la Parroquia Eloy Alfaro.



Se gestionó proyectos de capacitaciones en Contabilidad y Marketing digital frente a los cambios generados por el COVID-19; dirigido a los microempresarios y emprendedores, en conjunto con el Sr. Alcalde y docentes de la ULEAM.

La Federación de Artesanos, Sectores Turísticos, Fundación Río Manta, Federación de Taxis, FETUM, Grupos GLBT entre otras, fueron capacitadas sobre la Bioseguridad frente al COVID-19.



**Alcaldía de Manta @Municipio...** · 22m ▾  
**800 emprendedores se capacitan para recuperar y reactivar sus negocios**

Dueños de negocios y emprendedores reciben capacitación virtual para reactivarse y mejorar sus ingresos en medio de la emergencia por Covid-19.



[Mostrar este hilo](#)



**Alcaldía de Manta @Municipio...** · 22m ▾  
**Al finalizar la capacitación se entregarán certificados a los participantes.**

La Alcaldía Ciudadana de Manta junto a la ULEAM realizan de manera conjunta esta acción, en coordinación con el vicealcalde Raúl Castro.



En conjunto con el Sr. alcalde mantuvimos reunión con los comerciantes de “Playita Mía”, con el objetivo de escuchar sus necesidades.



**EN LO SOCIAL**

Durante la pandemia del Covid-19 se realizó la entrega de pruebas rápidas.



250 raciones alimenticias fueron donadas a familias que se encontraban sin sustento económico durante la pandemia que afectó a nivel mundial.



Se realizó gestiones para el funcionamiento y equipamiento del Centro de Aislamiento en Geriátrico.



Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t ▶ [manta.gob.ec](http://manta.gob.ec)

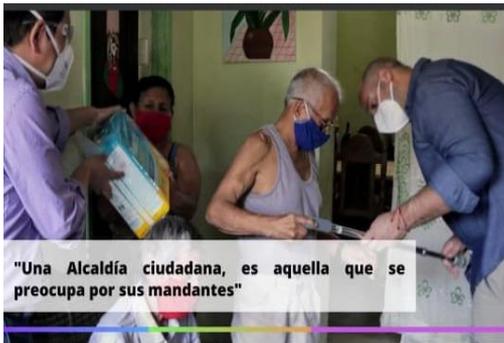


GADM MANTA

Se inauguró diferentes puntos de wifi en la zona rural del sector “La Revancha”, trabajo que se realizó en conjunto con el ejecutivo, el Viceministro de Telecomunicaciones y Gerente General Zonal de CNT.



Visitas a distintas familias de varios sectores de la ciudad, con la finalidad de gestionar ayudas técnicas.



Asistí a la inauguración de la cubierta metálica en la Unidad Educativa “Manuela Cañizares”. Ya que es un trabajo en conjunto pensando el bienestar de los niños y niñas de la ciudad de Manta.



En sesión de concejo del GADMC-Manta del 06 de febrero 2020 se aprobó en segunda y definitiva instancia la “Ordenanza que Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección de la Fauna Urbana”.



En delegación del Sr. Alcalde, se mantuvo reunión de trabajo con la Asamblea General del Club Social y Cultural “21 de Enero del Barrio Las Cumbres” donde constato varias solicitudes.



Mantuvimos reunión de trabajo con los líderes barriales y gremiales de la parroquia “San Mateo”.



Se mantuvo reunión con los representantes de la Parroquia Tarqui, con la finalidad de ser reactivada con esfuerzo y trabajo en conjunto.

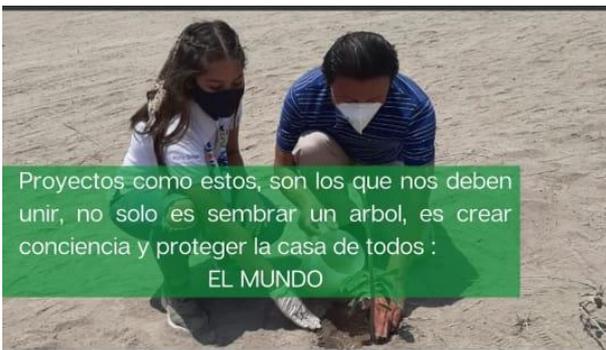


**EN LO AMBIENTAL**

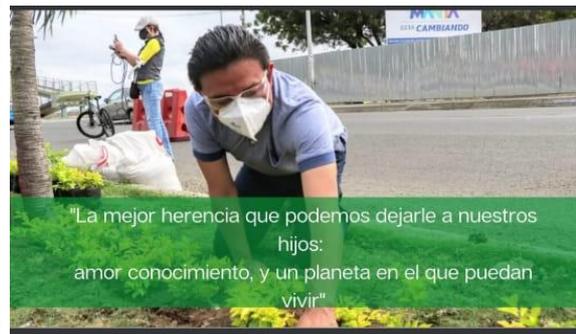
Impulsamos el Proyecto “Manta Animalista” donde varias mascotas son beneficiadas con vacunas, desparasitantes y esterilizaciones.



El proyecto ecologistas, “Manta Reverdece” hacemos parte de aquello, ya que es integrador para las autoridades y ciudadanía en general, en la Avenida Malecón y el Sector Las Fragatas, creamos puntos verdes.



Proyectos como estos, son los que nos deben unir, no solo es sembrar un árbol, es crear conciencia y proteger la casa de todos :  
**EL MUNDO**



"La mejor herencia que podemos dejarle a nuestros hijos:  
amor conocimiento, y un planeta en el que puedan vivir"

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)  
f @ t ▶ [manta.gob.ec](http://manta.gob.ec)



GADM MANTA

## CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD



### CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD

Desde el mes de enero hasta diciembre del 2020, en el pleno del Concejo se realizaron 39 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias, se obtuvo 123 resoluciones, se aprobaron 21 proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos:

\* Ordenanza derogatoria de la ordenanza sustitutiva que reglamenta el cobro del canon de arrendamiento de locales comerciales y el funcionamiento interno de los mercados municipales regenerados de la ciudad de Manta

\* Ordenanza derogatoria a la ordenanza que reglamenta el otorgamiento de anticipos para las y los servidores públicos y obreros del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta.

\* Ordenanza derogatoria de la ordenanza para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Manta.

\* Ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta.

\* Ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas tributarias y no tributarias contempladas en la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria

- \* Ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del talento humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del talento humano.
- \* Ordenanza de liquidación y extinción de la empresa pública mancomunada para la recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos, industriales, tóxicos y biopeligrosos de Jaramijó, Manta y Montecristi "Costa Limpia".
- \* Ordenanza que regula el espacio público del cantón Manta por la emergencia sanitaria declarada por el covid-19
- \* Ordenanza que regula el procedimiento de las infracciones territoriales en el cantón Manta.
- \* Ordenanza que regula el uso del espacio público, las construcciones y las actividades económicas que se desarrollen en el cantón manta, frente a los efectos actuales y posteriores de la emergencia sanitaria declarada por el covid-19
- \* Ordenanza que regula la intervención municipal para la limpieza en terrenos baldíos y al espacio público en el cantón Manta.
- \* Ordenanza que regula, protege y promueve el uso de la bicicleta y otros vehículos de movilidad personal como medio eficiente y seguro de movilización en el cantón manta.
- \* Ordenanza reformativa a la ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas tributarias y no tributarias contempladas en la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria.
- \* Ordenanza que regula la implementación del sistema de recaudo electrónico para el servicio de transporte público.
- \* Ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso del espacio público, las construcciones y las actividades económicas que se desarrollen en el catón manta, frente a los efectos actuales y posteriores del covid-19.
- \* Ordenanza de adscripción del cuerpo de bomberos de Manta al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón manta, para el ejercicio de la competencia constitucional de gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- \* Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la Empresa Pública cantonal de Agua Potable, alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos, EP-aguas de Manta.
- \* Ordenanza que reglamenta la disposición contenida en la letra N) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

\*Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta.

\* Ordenanza de extinción de la Empresa Pública Municipal "Registro de la Propiedad de Manta-EP"

\* Ordenanza sustitutiva a la ordenanza general normativa para la determinación, gestión recaudación e información de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Manta, que cambia su denominación a: "Ordenanza para regular la aplicación y cobro de la contribución especial de mejoras en el cantón Manta.

### **Presidiendo varias Sesiones de Concejo**

Como vicealcalde presidí la Sesión Ordinaria del 02 de enero 2020, Sesión Ordinaria del 09 de enero 2020, Sesión Ordinaria del 23 de enero 2020, Sesión Ordinaria del 30 de enero 2020, Sesión Ordinaria del 06 de febrero 2020, Sesión Ordinaria del 13 de febrero 2020, Sesión Ordinaria del 20 de febrero 2020, Sesión Ordinaria del 27 de febrero 2020, Sesión Ordinaria del 05 de marzo 2020, Sesión Ordinaria del 09 de julio 2020, Sesión Ordinaria del 23 de julio 2020, Sesión Ordinaria del 30 de julio 2020, Sesión Ordinaria del 20 de agosto 2020, Sesión Ordinaria del 27 de agosto 2020, Sesión Ordinaria del 08 de octubre 2020, Sesión Ordinaria del 29 de octubre 2020, Sesión Ordinaria del 19 de noviembre 2020, Sesión Ordinaria del 06 de diciembre 2020, Sesión Ordinaria del 09 de diciembre 2020, Sesión Ordinaria del 10 de diciembre 2020, Sesión Ordinaria del 17 de diciembre 2020.

Como Alcalde Subrogante la Sesión Ordinaria del 24 de diciembre de 2020, Sesión Ordinaria del 31 de diciembre de 2020.

## **PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN, EN LAS SESIONES DE CONCEJO:**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE ENERO DEL 2020**

**7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, SANCIONADA EL 7 DE MARZO DE 2012.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Por considerar que el Código Orgánico de Administración establece los procesos administrativos de aplicación a los órganos y entidades que integran el sector público, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 094-02-01-2020.-** "Aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, sancionada el 7 de marzo de 2012.

**8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PRONUNCIAMIENTO LEGAL EMITIDO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, QUE AMPARA EL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES, CON RELACIÓN A LA DEMANDA DE PARTICIÓN DE BIENES SIGNADA CON EL NÚMERO 13205-2019-02126 INTERPUESTA POR EL AB. MANUEL FLORENCIA ESPAÑA CEDEÑO EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DE LOS SEÑORES MIGUEL FABIÁN PACHAY DELGADO, JORGE NEPTALÍ PACHAY DELGADO, CÉSAR BONIFACIO PACHAY DELGADO; Y DE MANERA DIRECTA LOS SEÑORES MARITZA BEATRIZ PACHAY DELGADO Y DENNY MABEL PACHAY DELGADO, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 103 ENTRE LAS CALLES 110 Y 111 DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA, SOLICITADO A TRAVÉS DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN MANTA.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Acogiendo a los informes de Avalúo y Catastro del Departamento Síndico que dice que no es factible la subdivisión, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 095-02-01-2020.-** "No autorizar la partición judicial de bienes signada con el número 13205-2019-02126 interpuesta por el Ab. Manuel Florencio España Cedeño en calidad de Procurador Judicial de los señores Miguel Fabián Pachay Delgado, Jorge Neptalí Pachay Delgado, César Bonifacio Pachay Delgado; y de manera directa los señores Maritza Beatriz Pachay Delgado y Denny Mabel Pachay Delgado, del inmueble ubicado en la avenida 103 entre las calles 110 y 111 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, solicitado a través de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes

## **SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ENERO DEL 2020**

**5.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Por justicia de microempresarios que perdieron todo, por la ciudadanía que perdió el valor económico de su terreno, ésta es una nueva esperanza, una fase de reactivación que marcará un nuevo hito para la ciudadanía, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 100-16-01-2020.-** “APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA; REMITIR EL PRESENTE PROYECTO A LAS COMISIONES PERMANENTES MUNICIPALES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, DE LO JURÍDICO Y LEGISLATIVO PARA EL ANÁLISIS E INFORME CORRESPONDIENTE PARA SU APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA”.

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE FEBRERO DEL 2020

### 6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA DEL CANTÓN MANTA.

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores razona el voto, diciendo: Esta es una ordenanza que no solo sirve a quienes se dedican a cuidar, a proteger o adiestrar a una mascota sino a la ciudadanía, en general, no es sancionadora sino que nos hace tomar conciencia de que tenemos que sensibilizarnos ante nuestras mascotas, fueron muchas horas de trabajo aquí con nuestra presidenta María Beatriz para hacer de Manta una ciudad ecológica y protectora de las mascotas, por eso mi voto, es a favor.

**Resolución Legislativa No. 107-06-02-2020.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza que Controla la Tenencia Responsable, la Convivencia Armónica y la Protección de la Fauna del cantón Manta”.

## SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2020

### 6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA.

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Por justicia con nuestra ciudadanía, con nuestros microempresarios, para reactivar la economía de nuestra ciudad, mi voto a favor.

**Resolución Legislativa No. 114-20-02-2020.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA REMISIÓN DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA”.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 2 DE JULIO DEL 2020****5.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL DR. FELIPE FARFÁN, SUB-DIRECTOR DE SALUD DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL DE AMPARO SOCIAL.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Señor Alcalde, concuerdo con lo que dicen los compañeros que es importante no desmayar ahora, hay que seguir con las brigadas y brindarle todo ese apoyo, no hay que descuidar los sectores de los diferentes barrios y hay que proveer de equipo, de personal humano, medicina y seguir en los barrios, con eso vamos a seguir descongestionando y vamos a seguir aplanando nuestra curva, entonces es importante que le brindemos el apoyo a Felipe que lo ha hecho de muy buena manera y a todo el equipo del Patronato, felicitaciones y sigan adelante, esa es mi palabra señor Alcalde.

**6.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL AL DR. MAURICIO NAVIA, DIRECTOR DEL CENTRO HOSPITALARIO PARA PACIENTES EN RECUPERACIÓN CON COVID-19 EN EL CENTRO GERIÁTRICO MUNICIPAL.**

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, señalando: Alcalde, efectivamente lo que usted está diciendo, se quedó que se va hacer el martes una reunión para invitar a quien está a cargo de la obra para ver qué pasó con los recursos económicos y se va hacer un análisis de la situación en cuanto al hospital de la parte técnica, de la parte administrativa y ahí se va a empezar, se le está pidiendo al comité que en este caso ceda la apelación que le hice para comenzar los trabajos, pero se va hacer el compromiso del Comité Cívico y en ese caso la zonal de salud 4 y se va a trabajar en conjunto para ver si se hace el proyecto de un hospital pero como sabemos eso no es de ahora, sino que es un proyecto que durará 3, 4 años porque no hay los recursos, por eso hay que comprometerse nosotros como el GAD Municipal, el Comité Cívico y buscar organizaciones internacionales que puedan apoyar con este proyecto.

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 9 DE JULIO DEL 2020****5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Felicitaciones a Mauro y a Hernán por esta ordenanza que va a permitir el uso de la bicicleta y otros vehículos de movilidad personal que no solo van a disminuir enfermedades crónicas y si tiene acogida esta ordenanza va a disminuir la contaminación, vamos a incentivar para que la ciudadanía utilice la bicicleta, acogiendo los informes jurídicos, mi voto a favor.

**Resolución Legislativa No. 136-09-07-2020.-** "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA; y, remitir a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y Legislativo, para su revisión e informe respectivo previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo".

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DÍA 16 DE JULIO DEL 2020**

### **5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE TAXIS EN EL CANTÓN MANTA.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Es importante el avance legislativo que estamos teniendo esta tarde como Concejo municipal, la clase amarilla sin mayor normas, la regulación, creación y fomento ha vivido a vista y paciencia de sus usuarios, sin números de regularidades, hoy quiero felicitar a Guillermo, a su equipo y a usted señor Alcalde por hacer no solo lo que corresponde sino por tenerla apegado a derecho, por varios años el no tener una normativa jurídica clara, precisa y doctrinal, esta municipalidad al haber asumido las competencias de tránsito conllevó que muchas administraciones no hicieran nada, hoy es histórico estoy contento con el apoyo a la clase amarilla que se lo hizo en un proceso diferente, participativo y sobre todo igualitario en la oportunidad de crecimiento o creación de plazas, asumir la competencia no es sólo el membrete es asumir responsabilidades, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 138-16-07-2020.-** "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE TAXIS EN EL CANTÓN MANTA y se remitirá a las Comisiones Permanentes Municipales de lo Jurídico y lo Legislativo, a la Comisión Permanente de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Patronato Municipal para la revisión de informes respectivos previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte de este órgano legislativo.

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 23 DE JULIO DEL 2020**

### **5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Manta es una ciudad grande y esto demuestra que este Concejo está trabajando

Dirección: Calle 8 y Avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec

por la modernización de la ciudad, una vez presentado los informes técnicos y de jurídico, mi voto es, a favor.

**Resolución Legislativa No. 140-23-07-2020.-** "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA y remitir a las Comisiones Municipales Permanentes de lo Jurídico y lo Legislativo; Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial para la emisión de informes respectivos previo al debate en segunda y definitiva instancia por parte del órgano legislativo

#### **SESION ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 30 DE JULIO DEL 2020**

#### **5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Manta como una ciudad grande es importante esta ordenanza de movilidad que va a servir para muchas personas tanto de la parte previniendo enfermedades y teniendo las adecuadas seguridades, los felicito a quienes trabajaron en esta ordenanza, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 142-30-07-2020.-** "Aprobar en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA QUE REGULA, PROTEGE Y PROMUEVE EL USO DE LA BICICLETA Y OTROS VEHICULOS DE MOVILIDAD PERSONAL COMO MEDIO EFICIENTE Y SEGURO DE MOVILIZACIÓN EN EL CANTÓN MANTA".

#### **SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

#### **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DEL COVID-19.**

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Por la importancia de esta ordenanza que regula y controla el espacio público y las actividades comerciales para que donde hayan personas masivas con las medidas de bioseguridad se apliquen los protocolos para disminuir la incidencia de esta pandemia, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 156-15-09-2020.-** "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DEL COVID-19; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, a fin de que emitan el informe respectivo".



## SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2020

### 5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Después que se recogió todos los aportes de las diferentes Comisiones y de quienes conforman la FETUM se hace una nueva ordenanza que va con el desarrollo de la ciudad para un futuro Manta tecnológico y que no quede simplemente en una ordenanza, ahora en la pandemia vimos la necesidad como medida de bioseguridad, por eso mi voto, a favor.

*Resolución Legislativa No. 167-15-10-2020.- "Aprobar la ORDENANZA QUE REGULA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO ELECTRÓNICO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE BUSES URBANOS EN EL CANTÓN MANTA".*

### 6.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL D) DEL COOTAD EXPEDIR ACUERDO DE FELICITACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA A LA UNIDAD EDUCATIVA STELLA MARIS, POR CONMEMORARSE 90 AÑOS AL SERVICIO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD MANTENSE

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Es deber de esta municipalidad reconocer a los ciudadanos y a las instituciones que permiten el desarrollo de la ciudad, por eso compañeros Concejales mociono: "De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa "Stella Maris" por cumplir 90 años de servicio educativo en la ciudad de Manta".

*Resolución Legislativa No. 168-15-10-2020.- "De conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del COOTAD, expedir acuerdo de felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a la Unidad Educativa "Stella Maris" por cumplir 90 años de servicio educativo en la ciudad de Manta".*

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DEL 2020

### 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SOBRE LA NOMINACIÓN DE CIUDADANOS, CIUDADANAS E INSTITUCIONES QUE POR SUS MÉRITOS Y ACCIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MANTENSE, SERÁN RECONOCIDOS Y GALARDONADOS EL PRÓXIMO 4 DE NOVIEMBRE EN LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE MANTA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENTREGA DE MÉRITOS Y RECONOCIMIENTO POR

## PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

Hace uso de la palabra el Concejal Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Quisiera mocionar si podemos hacer un reconocimiento de los méritos al Cuerpo de Bombero y a la Policía Nacional.

En la categoría donde se le va a rendir homenaje a la gente que trabajó en primera línea durante la pandemia.

**Resolución Legislativa No. 169-21-10-2020.-** "Acoger el informe de la Comisión Permanente Municipal de Educación y Cultura y otorgar méritos y reconocimientos a ciudadanos, ciudadanas e instituciones que por sus acciones en beneficio de la comunidad mantense, serán reconocidos y galardonados el próximo 4 de noviembre en la Sesión Solemne Conmemorativa del Nonagésimo Octavo Aniversario de Cantonización de Manta, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Reglamenta la Entrega de Méritos y Reconocimiento por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta;

## SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2020.

### 5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA.

Hace uso de la palabra el Vicealcalde, Dr. Raúl Alberto Castro Flores, diciendo: Que importante es el trabajo que se está haciendo, esto nos lleva a que Manta sea una ciudad moderna, así una Agente de Tránsito está identificando los problemas, porque éste es un problema que se viene desde mucho tiempo, estamos dejando de percibir los cobros de los autos nuevos por eso es importante identificar el problema y sobre todo resolverlo y dar una atención de calidad de los servicios y así mismo agilidad, por lo cual elevo a moción:

**Resolución Legislativa No. 171-22-10-2020.-** "Aprobar en primera instancia el proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN MANTA; y, previa a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Municipal de Manta, remitir a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo; y, Procuraduría Síndica, a fin de que emitan el informe respectivo.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2020

### 3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 22611 479 - E-mail: [manta@manta.gob.ec](mailto:manta@manta.gob.ec)



Dr. Raúl Alberto Castro Flores, expresando: Que importante es tener una

herramienta jurídica a nuestro personal que hace el control territorial, nos decía Xavier Briones muchas veces se hace esfuerzo y no se puede llegar a lo que realmente se requiere y se necesita, vemos que esta pandemia está cobrando muchas vidas, a veces el relajamiento que se había tenido ahora último nos damos cuenta que en esta última semana, en estos últimos días ha habido incidencia de casos y se ha aumentado, que importante es tener la herramienta jurídica para hacer los controles en los locales, en la movilidad y en los diferentes espacios públicos para que la gente haga conciencia, la gente tenga la conciencia suficiente de ver que esto depende de nosotros, si hacemos una buena bioseguridad, si hacemos el distanciamiento y prevenimos vamos a ver que disminuimos la incidencia, vamos aplanar la curva, pero todo depende de cada uno de nosotros y es importante que nuestro personal tenga las herramientas adecuadas para poder actuar, porque si no sería un trabajo en vano, por eso elevo a moción:

Hace uso de la palabra el Vicealcalde, Dr. Raúl Alberto Castro Flores, manifestando: Sí, acepto la modificación de la Concejal Santos.

**Resolución Legislativa No. 173-27-10-2020.-** "Acoger el informe No. MTA-DPSI-INF-230920201236 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procurador Síndico Municipal en todo su contenido; y, aprobar el proyecto original en segunda y definitiva instancia denominado ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO, LAS CONSTRUCCIONES Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE DESARROLLEN EN EL CANTÓN MANTA, FRENTE A LOS EFECTOS ACTUALES Y POSTERIORES DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL COVID-19; en donde se incluye la modificación a la moción planteada por la Concejal Ing. María Beatriz Santos y aceptada por el Concejal proponente Dr. Raúl Castro Flores.

## **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**6.- CONSIDERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL LEDÍN VALENCIA BRAVO, DESDE EL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 57, LITERAL S) DEL COOTAD, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 33 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DEL CONCEJO.**

Dr. Raúl Alberto Castro Flores, mociona llegándose a tomar una resolución:

**Resolución Legislativa No. 192-26-11-2020.-** "Autorizar la licencia presentada por el Concejal Néstor Ledín Valencia Bravo, desde el 1 al 15 de diciembre de 2020; de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta".

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE AL OFICIO NOTR:DP-13-INT-2020-04215 DE FECHA VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR EL DR. PEDRO JOSÉ CRESPO MCS., DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DONDE SOLICITA LA AMPLIACIÓN**

**DEL PLAZO HASTA POR TRES AÑOS MÁS, PARA QUE SE LLEVE A EFECTO LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD JUDICIAL DEL FLAGRANCIA TIPO B DE MANTA, Y CUYA RESOLUCIÓN DE DONACIÓN FUE DISPUESTA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD – MANTA, EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

Hace uso de la palabra el Vicealcalde, Dr. Raúl Alberto Castro Flores, manifestando: Una vez que hemos escuchado la explicación y los motivos por los cuales se ha retrasado la construcción de esta institución, tienen la palabra ustedes compañeros Concejales.

**Resolución Legislativa No. 199-06-12-2020.-** “Con fundamento a los informes de la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, expuestos en el memorando del 22 de noviembre del 2020, MTA-DACO-MEM-22112020 2238; del memorando MTA-DPES-MEM-2311 20201217 de la Dirección de Planificación Estratégica; de la Procuraduría Sindica Municipal de fecha 10 de noviembre del 2020, en informe MTA-DPSI-INF-1011 2020 1318; de la Dirección Administrativa de fecha 5 de diciembre del 2020, con informe MTA-DGAD-INF-051220200938 y del memorando MTA-CDDI-MEM-0512201428 del 5 de diciembre firmado por la Ing. Paola Hidalgo Verdesoto, Coordinadora de Desarrollo Institucional y más documentos anexos:

**PRIMERO:** RATIFICAR la resolución adoptada por el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 24 de octubre del 2013, mediante la cual se entregó en calidad de DONACIÓN al Concejo de la Judicatura, un área de terreno de propiedad municipal de 8.069, 80 metros cuadrados, ubicado en la vía al Palmar en esta ciudad de Manta, para la construcción de una Unidad Judicial de Flagrancia Tipo “B”;

**SEGUNDO:** Otorgar, a partir de la presente fecha, la ampliación del plazo hasta por tres años más al Concejo Nacional de la Judicatura, para que de manera improrrogable, construya en el área donada, la Unidad de Flagrancia Tipo “B”, caso contrario, se revertirá nuevamente a la Municipalidad;

**TERCERO:** Autorizar al señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, previo a las formalidades de ley, se suscriba la nueva escritura pública, con la respectiva modificatoria del plazo para que se construya la obra, derivada de la Escritura Pública de donación celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta el cuatro de noviembre del 2013 e inscrita en el Registro de las Propiedad el 28 de mayo del 2014; y, los gastos que se demande en la tramitación, suscripción y registro del nuevo instrumento público, serán cubiertos en su totalidad por el Consejo de la Judicatura.

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DEL PROYECTO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA 2021 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, DE CONFORMIDAD AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO E INFORME NO. MTA-DFIN-MEM-081220201447 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Hace uso de la palabra el Vicealcalde, Dr. Raúl Alberto Castro: Después que ha pasado por todos los lineamientos del COOTAD, se ha socializado y ha pasado también por las diferentes comisiones responsables, mi voto, a favor.

**Resolución Legislativa No. 200-09-12-2020.-** “Aprobar en segunda y definitiva instancia la proforma presupuestaria 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, de conformidad con el oficio No. CPPP-GADMANTA-003 de la Comisión Municipal Permanente de Planificación y Presupuesto y Oficio No. MTA-DFIN-MEM-081220201447 de la Dirección de Gestión Financiera”.



## PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS

### "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE MANTA".

El 11 de mayo 2020, fue enviado a Secretaria General, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo.

**MANTA** RAUL CASTRO

Memorando Nro. GADMC-MANTA-CM-2020-71-TEMP  
Manta, 11 de mayo de 2020

PARA: Abogado.  
Agustín Anibal Intriago Quijano  
Alcalde de Manta

ASUNTO: "PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE MANTA".

Señor Alcalde; la situación actual del país es alarmante, y mucho más de nuestra ciudad cuando tenemos a una población preocupada por el retorno de las actividades, sin embargo cuyo inicio debe ser en el momento adecuado y preciso, que no ponga en riesgo la salud de los Mantenses, el mundo cambio y la forma de nuestro diario vivir también, pensar que el retomar nuestras actividades es volver a lo de antes, sería un error, no solo las medidas que se implementan para la seguridad de todos serán partes de nuestras vidas, sino también la forma en que trabajaremos una vez que se reanuden las actividades por completo.

Si pensamos que lo que hemos vivido solo ha sido un simple tiempo de descanso o aislamiento social estaremos equivocados en lo que verdaderamente significa la vida, esta pandemia nos enseña que la misma es solo un segundo, nos aislamos para cuidarnos y así debe seguir, que debemos hacer conciencia de la realidad de nuestro objetivo en la vida que es "VIVIR PARA AMAR Y SERVIR".

En el uso de mis atribuciones conforme lo determina el artículo 58 del COOTAD.- Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias.  
Comprimiendo con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, presento a usted el:

"PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE MANTA".

Atentamente,

Dr. Raúl Alberto Castro Flores  
VICE-ALCALDE  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Copia:  
Sr. Abg. Dalton Alexi Pazmiño Castro  
Secretario General  
Sra. Ing. Paola Isabel Hidalgo Verdesoto  
Coordinadora de Desarrollo Institucional

"PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE MANTA"

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Marcar como no leído

Raúl Alberto Castro Flores  
lun 11/05/2020 12:26

Para: Agustín Anibal Intriago Quijano; Dalton Alexis Pazmiño Castro; Paola Hidalgo Verdesoto;  
Cc: Ventanilla Alcaldia; Yolanda Monserrate Vera Pacheco; raulcas74@hotmail.com;

2 documentos adjuntos

MEMO PRESEN - pdf P.pdf

Descargar todo

Abogado.  
Agustín Intriago Quijano.  
Alcalde del GADMC-Manta

En uso de mis atribuciones conforme lo determina el artículo 58 del COOTAD.- Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias.

Con lo antes expuesto, y dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, presento a usted el:

"PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE MANTA

Sin otro particular.

Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE GADMC- MANTA  
Telf. 2-611-471 ext. 115

**MANTA** FIRMES CON  
ALCALDÍA EL CAMBIO

## “PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO PREVENCIÓN Y MEDIAS SANITARIAS ANTE LA DECLARATORIA DEL COVID-19 COMO PANDEMIA EN EL CANTÓN MANTA”.

EL 07 de abril 2020, fue enviado a Secretaria General, con la finalidad que sea acogida en el pleno del concejo.

VICE ALCALDÍA  
**MANTA** RAÚL CASTRO

Memorando Nro. GADMC MANTA-CM-2020-43-TEMP

Manta, 07 de abril de 2020

PARA:  
Agustín Anibal Intriago Quijano  
Alcalde de Manta

ASUNTO:  
PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO PREVENCIÓN Y MEDIAS SANITARIAS ANTE LA DECLARATORIA DEL COVID-19 COMO PANDEMIA EN EL CANTÓN MANTA

Conforme lo dispuesto por el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) ante el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 el Ecuador, dispuso:

"El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 06 de abril de 2020, dispuso a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, dentro del marco de sus competencias, emitan y aprueben una Resolución u Ordenanza Municipal que regule el uso de mascarillas / tapabocas en espacios públicos."

Por lo que en el uso de mis atribuciones conforme lo determina el artículo 58 del COOTAD.- Atribuciones de los concejales o concejalas; literal b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de sus competencias.

Con lo antes expuesto, y dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, presento a usted el:

PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO PREVENCIÓN Y MEDIAS SANITARIAS ANTE LA DECLARATORIA DEL COVID-19 COMO PANDEMIA EN EL CANTÓN MANTA.

De mi consideración:

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,  
Dr. Raúl Alberto Castro Flores  
VICE-ALCALDE

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

## ORDENANZA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO PREVENCIÓN Y MEDIAS SANITARIAS ANTE LA DECLARATORIA DEL COVID-19 COMO PANDEMIA EN EL CANTÓN MANTA

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR \*\*\*



Raúl Alberto Castro Flores  
mar 07/04/2020 18:44

Marcar como no leído

Para: Agustín Anibal Intriago Quijano; Dalton Alexis Pazmiño Castro; Paola Hidalgo Verdesoto; Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoreno; Orlando Alberto Delgado Mero; Hector Humberto Ordoñez Chancay;  
Cc: Yolanda Monserrate Vera Pacheco; Patricia Erika Gonzalez Lopez; Johana Monserrate Pico Piloso; Hector Humberto Ordoñez Chancay;

3 documentos adjuntos

CORRECCION -pdf    Resolución- pdf    MEMO QUIPUX--pdf

Descargar todo

Estimados Compañeros.

Agradezco las recomendaciones que me han realizado, las mismas que me he permitido añadirles al PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO PREVENCIÓN Y MEDIAS SANITARIAS ANTE LA DECLARATORIA DEL COVID-19 COMO PANDEMIA EN EL CANTÓN MANTA.

Para lo cual envío el texto para su análisis

Sin otro particular.

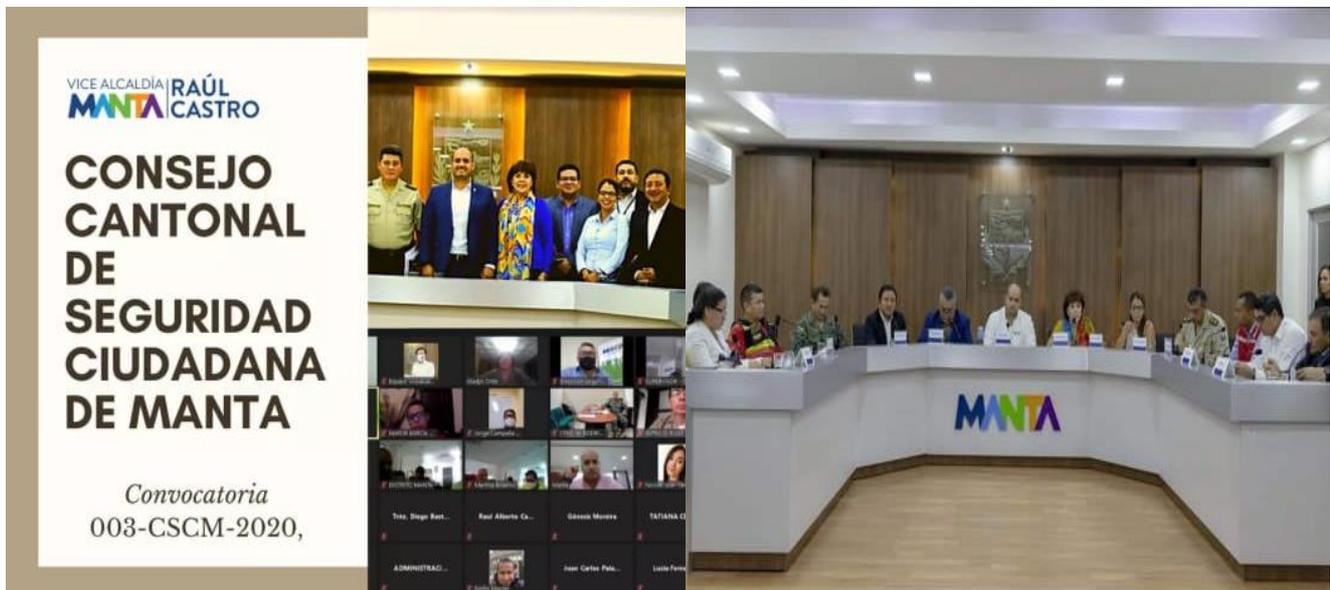
Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE GADMC- MANTA  
Telf. 2-611-471 ext. 115

**MANTA** FIRMES CON  
ALCALDÍA EL CAMBIO

1 de 1

04/12/2020 09:25 a. m.

**COMISIONES**  
**REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO CANTONAL DE**  
**SEGURIDAD CIUDADANA.**



\*Participé en la presentación de los avances en el Plan Cantonal de Seguridad por parte del Abg. Roberto Rosero Jaramillo- Director de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

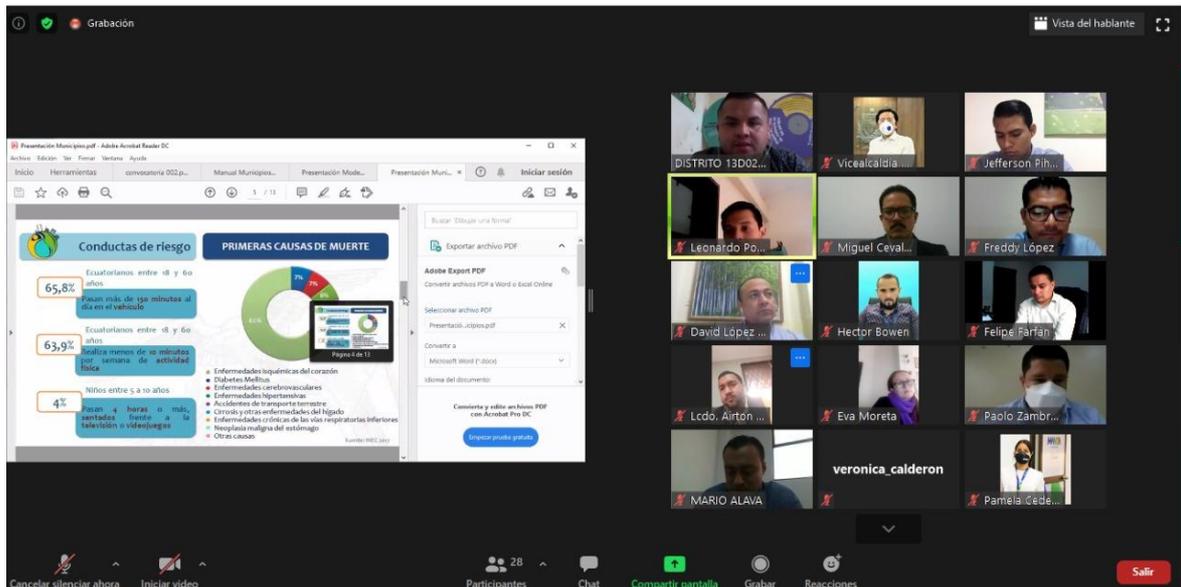
\* Se analizó el informe situacional delincriminal en el cantón Manta.

\*Se analizó la resolución del Plan Emergente Intercantonal de Seguridad Ciudadana-Distrito 13D02.

\*Como representante principal del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana; me permití emitir recomendaciones y sugerencias al proyecto de Ordenanza Integral de Seguridad Ciudadana del cantón Manta.

\*Estuve presente en la reunión donde se coordinó acciones para seguir combatiendo la delincuencia de forma conjunta con todas las entidades públicas y privadas, ejerciendo el debido control.

## MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, HIGIENE Y SALUD



Como miembro de la comisión; participé en varias reuniones convocadas por la presidente:

**El 27 de agosto 2020**, Presentación del Proyecto Municipios Saludables a cargo del distrito de salud en el desarrollo de las fases de certificación de Municipio Saludable e identificación de indicadores que corresponden a cada dirección para lograr la certificación.

## MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Como miembro de la comisión; participé en varias reuniones convocadas por la presidenta:

**El 05 de marzo 2020**, se conoció el informe del avance de las Obras Públicas contratadas por el Municipio de Manta al POA 2019.

**El 01 de julio 2020**, Se informó el avance de las Obras Públicas contratadas por el Municipio de Manta al POA 2019.

## MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL



Como miembro de la comisión; participé de varias reuniones convocadas por la presidenta de la comisión;

**El 20 de enero 2020**, analizamos y revisamos el informe del proyecto de la ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la fauna urbana del cantón Manta.

- **Resolviéndose:** Donde se procedió a remitir el proyecto con las modificaciones respectivas, al Sr. Alcalde con la finalidad que sea llevado a concejo y ser debatida en segunda y definitiva instancia.

**El 04 de febrero 2020**, Revisión, análisis e informe de la ORDENANZA QUE CONTROLA LA TENENCIA RESPONSABLE, LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA URBANA DEL CANTÓN MANTA, previo al segundo y definitivo debate por parte del órgano legislativo.

- **Resolviéndose:** Se procedió a remitir al Sr. Alcalde las sugerencias realizadas por todos los miembros de la comisión, con la finalidad sea llevada y debate en el pleno del concejo.

**El 13 de julio 2020**, analizamos los Informes sobre la gestión de Fauna Urbana en el primer semestre del año 2020, Informe, análisis y resolución sobre los casos del abandono animal en el año 2020 por parte de la Dirección de Gestión Ambiental y Asesoría Jurídica e Informe y avances sobre el Proyecto de “Ordenanza que regula el Arbolado Urbano del Cantón Manta” 8

- Se procedió a recibir al Jefe de la Unidad de Bienestar Animal, donde informó lo requerido por la Comisión de Gestión Ambiental.

- Indicó el total de los casos de abandono animal reportados al GADMC-Manta desde el mes de enero hasta 15 de junio 2020.
- Entregó información como ejemplo de otros cantones por temas de Arbolado. Con el fin de proceder a crear la Ordenanza que regula y proteja el Arbolado Urbano de la ciudad y así nutrir a través de un flujo que estaría diseñándose en conjunto con el departamento de áreas verdes y jardines.

**El 30 de octubre 2020**, se revisó, analizó y se resolvió el Proyecto de Ordenanza para la protección, tala, poda y uso del arbolado del sector urbano del cantón Manta.

- **Resolviéndose:** Se sugirió que el artículo 19.2 sea analizado con el área jurídica para su mejor redacción.

**El 04 de diciembre 2020**, se analizó, socializó y se resolvió el proyecto de ordenanza para la gestión y protección del arbolado urbano del cantón Manta.

- **Resolviéndose:** Se tomó todas las sugerencias al proyecto de ordenanza para la gestión y protección del arbolado urbano del cantón Manta

### MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL



Como miembro de la comisión; participé en varias reuniones convocadas por el presidente:

**El 26 de junio 2020**, Informe de la Dirección de Tránsito sobre las actividades realizadas desde diciembre 2019 hasta la presente fecha.

**El 27 de julio 2020**, Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que regula y controla la prestación del servicio de transporte terrestre comercial de taxis en el cantón manta; derivado mediante memorando MTA-2020-1544-SCG&GD-M de fecha 17 de julio de 2020.

- **Resolviéndose:** Acoger la solicitud del gremio de taxistas convencionales y ejecutivos; y extender el plazo hasta el 09 de agosto de 2020 para emitir los aportes sobre el proyecto de ordenanza.

**El 14 de agosto 2020**, Análisis y resolución sobre el Proyecto de Ordenanza que Regula y Controla la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Comercial de Taxis en el Cantón de Manta.

**El 03 de septiembre 2020**, Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que regula y controla la prestación del servicio de transporte terrestre comercial de taxis en el cantón Manta.

**El 11 de septiembre 2020**, Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que regula la implementación del sistema de recaudo electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros de buses urbanos en el cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2020-1551-SCG&GDM de fecha 24 de julio de 2020.

**Resolviéndose:** Acoger los aportes de la Federación Transporte Urbano y sus respectivos informes.

**El 12 de octubre 2020**, Análisis y resolución sobre el proyecto de ordenanza que regula y controla la prestación del servicio de transporte terrestre comercial de taxis en el cantón Manta.

- **Resolviéndose:** Que se remita el acta al departamento de Procuraduría Síndica Municipal todo lo acogido en esta sesión y tener el informe final para que no haya este tipo de discrepancia y poder tener una descripción y criterio fundamentado legal para que luego de esto y las mesas de técnicas de trabajo podamos tener el resultado final que todos queremos.

#### **El 20 de noviembre 2020**

Exposición de las problemáticas del transporte pesado de carga y descarga en las vías de Manta, por parte del Abg. Guillermo Belmonte.

Conocimiento de los resultados o avances de la Comisión creada para la revisión de los contratos suscritos entre el GAD Manta y TRANSIRE que fue anunciada en el evento de posesión simbólica del Concejo Municipal en el mes de mayo del 2019, por parte del Abg. Guillermo Belmonte.

Presentación, conocimiento y análisis del informe de la Dirección de Tránsito sobre las actividades realizadas desde julio de 2020 hasta la presente fecha en el marco de la emergencia sanitaria.

## MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO Y LO LEGISLATIVO



Asistí como miembro de la comisión a varias reuniones convocadas por el presidente:

**El 04 y 10 de febrero 2020**, se lo trató lo siguiente:

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza para la aplicación de la Remisión de las deudas Tributarias y no Tributarias contempladas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria; derivado mediante memorando MTA-2020-297-SCG&GD-M de fecha 17 de enero de 2020.

- **Resolviéndose:** Se recomendó al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas tributarias y no tributarias contempladas en la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria”.

Análisis y resolución sobre el proyecto de Ordenanza que Regula Intervención Municipal para la Limpieza en terrenos baldíos y al Espacio Público en el Cantón Manta; derivado mediante memorando MTA-2020-665-SCG&GD-M de fecha 31 de enero de 2020.

- **Resolviéndose:** Se recomendó al cuerpo, aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula intervención municipal para la limpieza en terrenos baldíos y al espacio público en el cantón Manta.

**El 17 de febrero 2020**, se analizó el Proyecto de ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del talento humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del talento humano del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Manta.

- **Resolviéndose:** Recomendar al cuerpo edilicio, aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de ordenanza técnica para la administración del subsistema de planificación del talento humano y desarrollo del plan de optimización y racionalización del talento humano del Gobierno Autónomo descentralizado municipal del cantón Manta.

**El 13 de abril 2020,** se analizó el Proyecto de ordenanza que regula el procedimiento de las infracciones territoriales en el cantón Manta, derivado mediante mta-2020-1298-sg-gadmcm de fecha 09 de marzo de 2020.

- **Resolviéndose:** Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable, por cuanto cumple los requisitos establecidos en el art. 322 del COOTAD. 2. recomendar al pleno del concejo municipal aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula el procedimiento de las infracciones territoriales en el cantón Manta.

También se analizó el proyecto de ordenanza que regula el espacio público del cantón manta por la emergencia sanitaria declarada por el covid-19, presentada por el alcalde de Manta.

- **Resolviéndose:** Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable. 2. recomendar al pleno del concejo municipal aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula el espacio público del cantón Manta por la emergencia sanitaria declarada por el covid-19.

**El 04 de junio del 2020,** se analizó el Proyecto de ordenanza que regula el uso del espacio público, las construcciones y las actividades económicas que se desarrollen en el cantón Manta, frente a los efectos actuales y posteriores de la emergencia sanitaria declarada por el covid-19; derivado mediante memorando mta-2020-1488-scg&gd-m de fecha 03 de junio de 2020.

- **Resolviéndose:** emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable. 2.- recomendar al pleno del concejo municipal aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula el uso del espacio público, las construcciones y las actividades económicas que se desarrollen en el cantón Manta, frente a los efectos actuales y posteriores de la emergencia sanitaria declarada por el covid-19.

**El 03 de julio del 2020;** Análisis, conocimiento y resolución sobre el proceso de Elaboración del Código Municipal.

- **Resolviéndose:** Recomendar al Ejecutivo del GADMC-Manta dentro del ámbito de sus atribuciones administrativas realice las acciones necesarias con la finalidad que se cuente con un Código Municipal y solicitar los informes técnicos pertinentes que justifiquen dicha actividad tomando en

consideración que no se cuenta con el personal técnico especializado en la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo para proceder a la elaboración del Código Municipal.

**El 17 de julio del 2020**, se analizó el proyecto de ordenanza que regula, protege y promueve el uso de la bicicleta y otros vehículos de movilidad personal como medio eficiente y seguro de movilización en el cantón Manta.

- Me permití emitir recomendaciones y observaciones con la finalidad sean consideradas en la ordenanza.
- Concluyendo en lo siguiente: Eliminar en el "CONSIDERANDO" de la propuesta normativa el párrafo relacionado al artículo 84 literal q) del COOTAD, en virtud de que esta disposición y atribución corresponde a los Gobiernos de los Distritos Metropolitanos. El artículo 84 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, que se menciona en los considerandos debe modificarse por "*artículo 87*". Eliminar en los considerandos el Art. 364 Y 367 del COOTAD por encontrarse derogados por Disposición Derogatoria del Código Orgánico Administrativo, COA. Agregar los siguientes considerandos legales: Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo.

**El 02 de septiembre del 2020**, se analizó el proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas tributarias y no tributarias contempladas en la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria; derivado mediante memorando MTA-2020-1590-SG-GADMCM de fecha 28 de agosto de 2020.

- **Resolviéndose:** 1. emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable. 2. recomendar al pleno del concejo municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza para la aplicación de la remisión de las deudas tributarias y no tributarias contempladas en la ley orgánica de simplificación y progresividad tributaria. 3. solicitar al ejecutivo del GADMC-MANTA que para el tratamiento del segundo y definitivo debate de la ordenanza se cuente con el respectivo informe de la coordinación de desarrollo institucional y áreas pertinentes con el total de las personas beneficiadas y los montos totales que debían ser ejecutados de oficio con la aplicación de la ordenanza vigente y el estimado de los beneficiarios una vez que se amplíe el plazo. Acto seguido se da lectura al siguiente punto del orden del día.

**El 18 de septiembre del 2020**, se analizó el proyecto de ordenanza que regula la implementación del sistema de recaudo electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros de buses urbanos en el cantón manta; derivado mediante memorando MTA-2020-1551-SCG&GD-M de fecha 24 de julio de 2020.

- **Resolviéndose:** "Emitir dictamen favorable a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable"

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2261 479.- Email: [manta@cm.mtgo.ec](mailto:manta@cm.mtgo.ec)  
@manta\_gob.ec



recomendar al pleno del concejo municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula la implementación del sistema de recaudo electrónico para el servicio de transporte público de pasajeros de buses urbanos en el cantón Manta.

Se analizó el proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regule el espacio público, las construcciones y las actividades económicas que se desarrollan en el cantón Manta, frente a los efectos actuales y posteriores del covid-19; derivado mediante memorando MTA-DSGC-MEM-160920200901 de fecha 16 de septiembre de 2020.

- **Resolviéndose:** “Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable”. “recomendar al pleno del concejo municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el uso del espacio público, las construcciones y las actividades económicas que se desarrollen en el cantón Manta, frente a los efectos actuales y posteriores del covid-19; e incluir en los articulados de la propuesta normativa todos los puntos resolutive del coe cantonal de Manta resolución no. 030-coe-manta-2020, de fecha 10 de septiembre de 2020.”

**El 07 de octubre del 2020,** Se analizó el proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la empresa pública cantonal de agua potable, alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos, EP-aguas de Manta”; derivado mediante memorando mta-dsgc-mem-021020201142 de fecha 02 de octubre de 2020.

- **Resolviéndose:** “Emitir dictamen favorable, a la propuesta normativa referida, ya que se considera constitucional y legalmente viable”. “recomendar al pleno del concejo municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la empresa pública cantonal de agua potable, alcantarillado, manejo pluvial y depuración de residuos líquidos, EP-aguas de Manta.

**El 27 de octubre 2020,** Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, en el ejercicio de la competencia constitucional de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; derivada mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-21102020926 de fecha 22 de octubre de 2020.

- **Resolviéndose:** Se recomendó al Pleno del Concejo Municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de adscripción del

cuerpo de bomberos de Manta al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta, en el ejercicio de la competencia constitucional de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza que reglamenta la disposición contenida en la letra N) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; derivada mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-26102020816 de fecha 26 de octubre de 2020.

- **Resolviéndose:** Se recomendó al pleno del concejo municipal tratar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que reglamenta la disposición contenida en la letra n) del artículo 60 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización; tomando en consideración su nueva denominación como: ordenanza que regula los montos y casos en los cuales el alcalde o alcaldesa requiere autorización del concejo municipal para la suscripción de convenios de créditos o aquellos que comprometan el patrimonio institucional.

Se realizó Análisis y resolución del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula los Servicios Públicos de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro Vehicular y Ventanilla Única de Servicios de Movilidad en el cantón Manta; derivada mediante Memorando MTA-DSGC-MEM-26102020816 de fecha 26 de octubre de 2020.

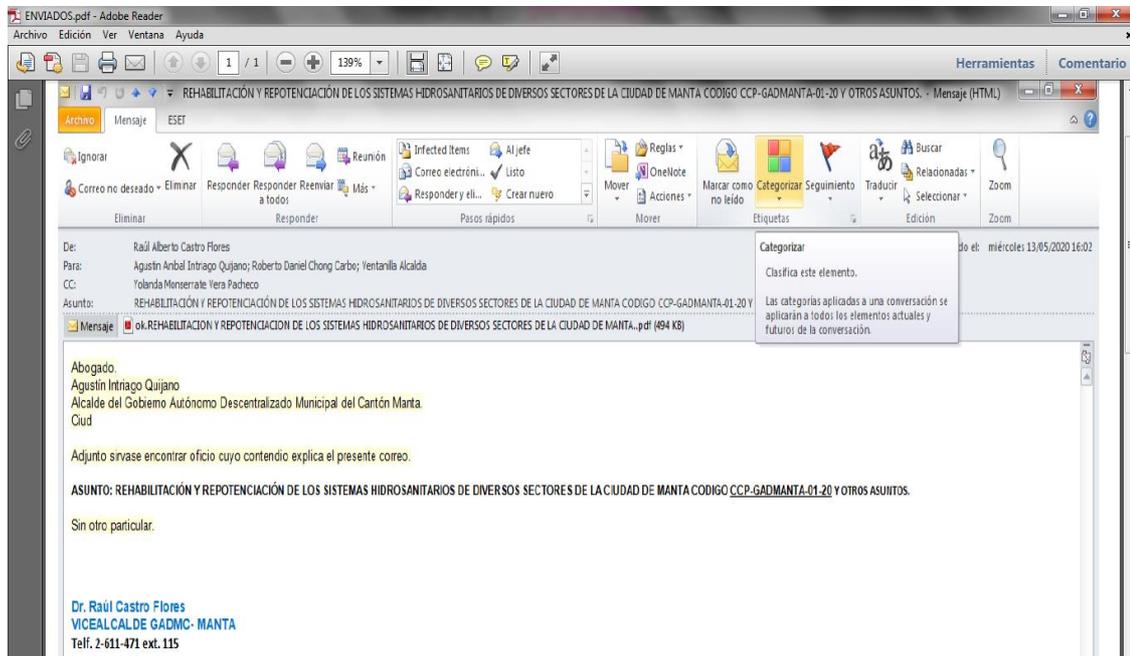
- **Resolviéndose:** Se recomendó al Pleno del Concejo Municipal tratar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza que regula los servicios públicos de revisión técnica vehicular, matriculación, registro vehicular y ventanilla única de servicios de movilidad en el cantón Manta.

**El 23 de noviembre 2020,** Análisis y resolución del proyecto de ordenanza de extinción de la Empresa Pública municipal registro de la propiedad de Manta EP; derivada mediante memorando MTA-DSGC-MEM-131120201758 de fecha 13 de noviembre de 2020.

## FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

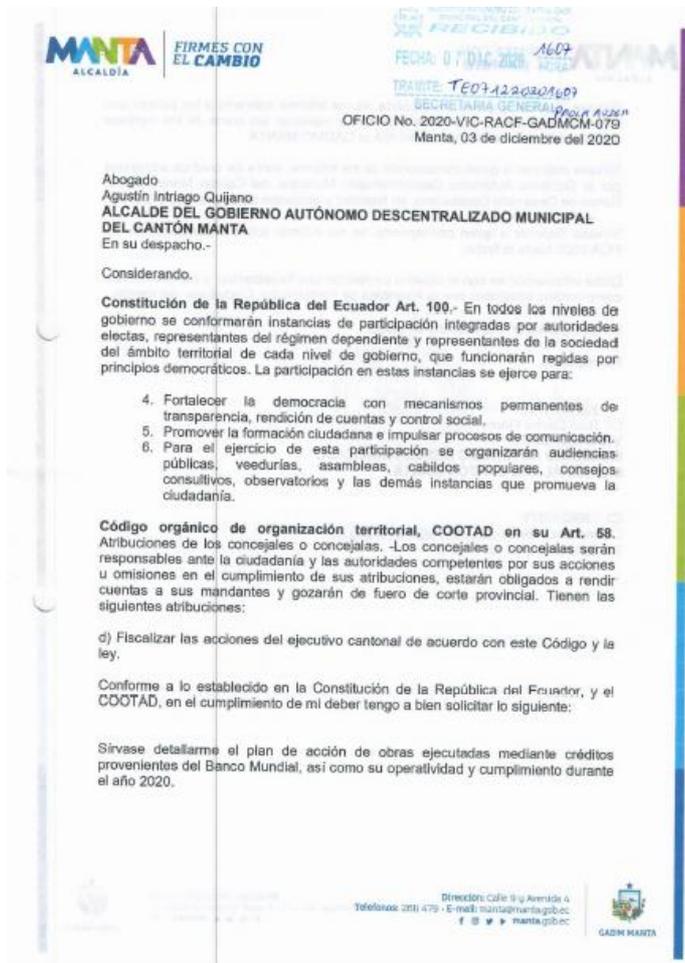
\*Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2020-VIC-RACF-GADMC-038, de fecha 12 de mayo del 2020, mediante resolución RC-DCP-GADMCM.02.2020 de 07 de abril del 2020, se procedió no continuar con el procedimiento de contratación anterior, con el objetivo de que en el nuevo proceso se pueda cumplir con todas las norma y recomendaciones establecidas con el SNCP, se solicitó lo siguiente:

- Copia del oficio GADMCMANTA-DCP-2020-00007-0 de 31 de marzo de 2020.
- Informe del estado actual de la adjudicación realizada para la FISCALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA CODIGO CCP-GADMANTA-01-20 adjudicado por un monto de USD 602,922.06, así mismo copia certificada del contrato de trabajo como del cronograma de ejecución del mismo.
- Autorice al Director de Compras Públicas se me remita un informe sobre los procesos de emergencia realizados hasta la presente fecha, en la cual conste los montos, valores, especificaciones técnicas y de más aspectos, que hubiera realizado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para la mitigación, control, y protección de sus empleados y de la ciudadanía con motivo de la pandemia del COVID-19



\*Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2020-VIC-RACF-GADMC-079, de fecha 03 de diciembre del 2020, donde se solicitó:

- El plan de acción de obras ejecutadas mediante créditos provenientes del Banco Mundial, así como su operatividad y cumplimiento durante el año 2020.
- Informe referente a los valores que han sido asignados por el estado de forma mensual, así como de los ingresos correspondientes a la devolución del IVA al GADMC-MANTA.
- Informe sobre los créditos adquiridos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con el Banco de Desarrollo Ecuatoriano, su finalidad y ejecución durante el año 2020.
- Informe sobre el cumplimiento del POA 2020 hasta la fecha.



## FISCALIZACIÓN DE OBRAS

- Fiscalizamos en conjunto con el ejecutivo y varios ediles, diferentes obras realizadas en distintos sectores de la ciudad de Manta.



Recorrimos los avances del Estadio Jocay, fiscalizando que se cumpla todo lo estipulado por el contratista.



Fiscalizamos la construcción de aceras, bordillos y repavimentación de la calle 292 desde la calle J-10 de la Interbarrial, pavimentación de la Cdla. Mar y Cielo, Curvas en el Sector La Pradera, Calle Oliva Miranda y Avenida 307.





Fiscalización del avance de obra en la Avenida Malecón.



**LINK DE VERIFICACIÓN**

<https://manta.gob.ec/raul-alberto-castro-flores/>

<https://www.facebook.com/Dr.RaulCastro/>

## PREGUNTAS CIUDADANAS

**1.-Señor Concejal/a, dando cumplimiento a su plan de trabajo informe si ha presentado al seno del concejo, proyecto de ordenanza para fortalecimiento en lo social, ambiental, económico, institucional y territorial.**

**Para el fortalecimiento económico.-** Me permití presentar el Proyecto de Ordenanza que establece los mecanismos para evitar la propagación del virus COVID-19 y el retorno de las actividades comerciales en la ciudad de Manta. El mismo que no fue acogido al pleno del concejo.

**Para el fortalecimiento ambiental.-** Me permití presentar el proyecto de Ordenanza que regula el cumplimiento prevención y medidas sanitarias ante la declaratoria del COVID-19 como pandemia en el cantón Manta. El mismo que no fue acogido al pleno del concejo.

**2.-Señor concejal/a, De acuerdo a sus atribuciones de legislar y fiscalizar. Cuantos proyectos de ordenanzas ha presentado al seno del concejo, para su análisis y aprobación.**

De acuerdo al memorando MTA-DSGC-MEM-160320211108, certifica el Abg. Dalton Pazmiño-Secretario General, que presenté dos proyectos de ordenanzas a secretaría general, los mismos que no fueron acogidos para ser llevados al pleno del concejo.

- 11 de mayo 2020.-Proyecto de Ordenanza que establece los mecanismos para evitar la propagación del virus COVID-19 y el retorno de las actividades comerciales en la ciudad de Manta.
- 07 de abril 2020.- proyecto de Ordenanza que regula el cumplimiento prevención y medidas sanitarias ante la declaratoria del COVID-19 como pandemia en el cantón Manta.

### MEMORANDO

MTA-DSGC-MEM-160320211108

**PARA:** Raúl Alberto Castro Flores  
VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**FECHA:** Manta, 16 de Marzo del 2021

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DEE PROYECTOS DE ORDENANZA DR. RAUL CASTRO FLORES

Por medio del presente me permito certificar en mi calidad de Secretario General que el Doctor Raúl Castro Flores, Concejal de Manta, presentó dos proyectos de ordenanza de conformidad al siguiente detalle:

FECHA DE PRESENTACIÓN	PROYECTO DE ORDENANZA
11 de mayo de 2020	PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 Y EL RETORNO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE MANTA
07 de abril de 2020	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CUMPLIMIENTO PREVENCIÓN Y MEDIDAS SANITARIAS ANTE LA DECLARATORIA DEL COVID-19 COMO PANDEMIA EN EL CANTÓN MANTA.

Sin otro particular, es grato suscribir.

Alientamente,

Documento firmado electrónicamente  
DALTON ALEXI PAZMIÑO CASTRO  
SECRETARIO GENERAL

**3.- Señor concejal/a, amplíe en forma técnica los detalles cuales fueron las acciones de fiscalización en las obras construidas por el ejecutivo.**

La cubierta metálica en la Unidad Educativa “Manuela Cañizares”. Tuvo un costo de \$70.374,62, con la contratista Ing. Rocio Eliana Reina Vera, se inició el 29/11/2019 y se culminó el 26/2/2020.



La regeneración de la vía Malecón - sector redondel del atún - Banco de Guayaquil del cantón Manta, tuvo un costo de \$97.403,76, con el contratista Ing. Juan Luis Sánchez Delgado, obra que inició el 19/2/2020 y finalizó 19/4/2020.



La pavimentación y repavimentación de varias calles Parroquia Los Esteros, Eloy Alfaro y Manta del cantón Manta, tuvo un costo de \$3.343.614,93 contratada por la Constructora Ciudad Rodrigo S.A. obra que inició el 04/01/2020 y finalizó el 27/11/2020.

**Fiscalización de obras  
Parroquia los Esteros**



La construcción de bandeja del Estadio Jocay, tuvo un costo de \$7.542.058,08, contratada por LANDEV LAND DEVELOPERS S.A iniciando el 03/6/2019 finalizando el 30/3/2020



SUPERVISANDO QUE SE CUMPLA TODO LO ESTIPULADO POR EL CONTRATISTA

La construcción del monumento al Bombero en el redondel del Barrio los Eléctricos, tuvo un costo de \$331.808,71 contratada por el CONSORCIO SYP iniciando el día 16/01/2020 y finalizando el día 15/05/2020



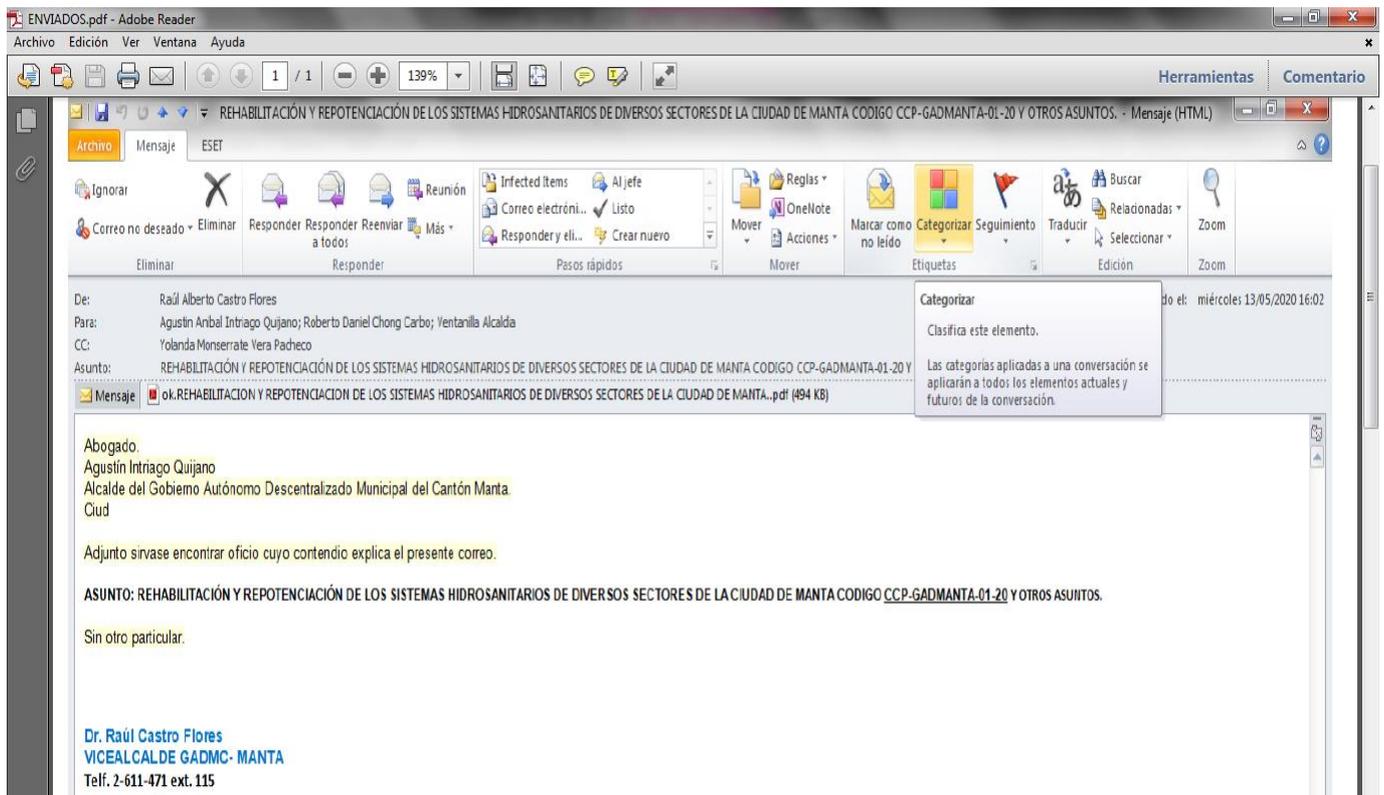
**4.-Señor concejal/a, informe los resultados de fiscalización a la función ejecutiva del GAD Manta, manifieste y describa que hallazgos encontró dentro de estas acciones.**

- **Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2020-VIC-RACF-GADMC-038, de fecha 12 de mayo del 2020, mediante resolución RC-DCP-GADMCM.02.2020 de 07 de abril del 2020, se procedió no continuar con el procedimiento de contratación anterior, con el objetivo de que en el nuevo proceso se pueda cumplir con todas las norma y recomendaciones establecidas con el SNCP, se solicitó lo siguiente:**
  - Copia del oficio GADMCMANTA-DCP-2020-00007-0 de 31 de marzo de 2020.
  - Informe del estado actual de la adjudicación realizada para la FISCALIZACIÓN DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD DE MANTA CODIGO CCP-GADMANTA-01-20 adjudicado por un

monto de USD 602,922.06, así mismo copia certificada del contrato de trabajo como del cronograma de ejecución del mismo.

- Autorice al Director de Compras Públicas se me remita un informe sobre los procesos de emergencia realizados hasta la presente fecha, en la cual conste los montos, valores, especificaciones técnicas y de más aspectos, que hubiera realizado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para la mitigación, control, y protección de sus empleados y de la ciudadanía con motivo de la pandemia del COVID-19.

El mismo que hasta la presente fecha no se ha tenido respuestas.

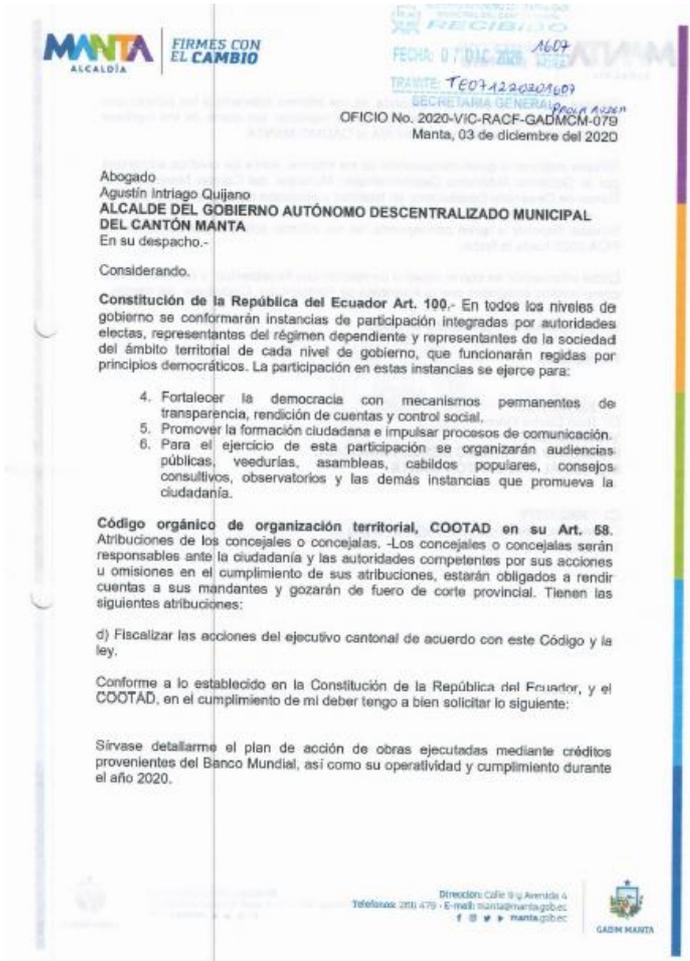


➤ **Se fiscalizó al ejecutivo con Oficio No.2020-VIC-RACF-GADMC-079, de fecha 03 de diciembre del 2020, donde se solicitó:**

- El plan de acción de obras ejecutadas mediante créditos provenientes del Banco Mundial, así como su operatividad y cumplimiento durante el año 2020.
- Informe referente a los valores que han sido asignados por el estado de forma mensual, así como de los ingresos correspondientes a la devolución del IVA al GADMC-MANTA.

- Informe sobre los créditos adquiridos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con el Banco de Desarrollo Ecuatoriano, su finalidad y ejecución durante el año 2020.
- Informe sobre el cumplimiento del POA 2020 hasta la fecha.

El mismo que hasta la presente fecha no se ha tenido respuestas.



**5.-Señor concejal/a, explique detalladamente el seguimiento y cumplimientos las gestiones de las empresas públicas del periodo fiscal año 2020 y el resultado de intervención y fiscalización realizada a las mismas. EPAM, Terminal Terrestre, Registro de la Propiedad, Sí Vivienda.**

**EPAM**

Con oficio No.2021-VIC-RACF-GADMC-081, de fecha 22 de marzo del 2021, me permití enviar al Ing. Jean Carlos Montesdeoca-Gerente General Empresa Pública-“EP-AGUAS DE MANTA”; me informe lo siguiente:

- Estado Financiero período enero-diciembre 2020.
- Informe jurídico, referente a los bienes que fueron asignados o que se encontraban asegurados previo y posterior al terremoto 2016. Por ende se certifique si las pólizas de los mismos han sido canceladas.
- Informe de las condiciones que se dieron por terminadas la relación contractual con Veolia y la afectación administrativa, financiera y jurídica que produjo dicho contrato.



**Resultados.-** Con oficio No. EPAM-GGE-GADM-2021-0458-OFI de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Jean Carlos Montesdeoca-Gerente General EPAM; nos indica que mediante oficio VE1-ECVP-GG-0624-2020, de fecha 24 de diciembre de 2020, suscrito por el Ing. Jeffrey Barberán, en calidad de Procurador Común del Consorcio Veolia-Proactiva, dirigido al Ing. Jean Carlos Montesdeoca, en calidad de Gerente General de la EP-Aguas de Manta, realizó su contestación a la notificación del trámite de terminación anticipada y unilateral del contrato de Alianza Estratégica.

Mediante oficio No. EPAM-GGE-2021-0043-OFI, con fecha 12 de enero de 2021, suscrito por el Ing. Jean Carlos Montesdeoca, en calidad de Gerente General de la EP-Aguas de Manta, se puso en conocimiento del Consorcio Veolia-Proactiva la resolución administrativa No.001-JCMS-EPAM-2021 de fecha 12 de enero 2021, en la cual se declaró la terminación anticipada y unilateral del “Contrato de Alianza Estratégica destinada a la Asesoría, Asistencia Técnica e Inversiones”.

que Fortalezcan el Modelo de Gestión Directa de la Empresa Pública Aguas de Manta”.

Respecto al proceso de cartera vencida, el indicador cumple para el primer período de medición (septiembre de 2018), mientras que incumple para el segundo período de medición (septiembre de 2019). En el año 2020 el indicador no ha sido medido.

### **TERMINAL TERRESTRE**

Con oficio No.2021-VIC-RACF-GADMCM-083, de fecha 22 de marzo 2021, dirigido al Econ. Richard Villavicencio-Gerente General Empresa Pública Terminal Terrestre, donde se solicitó la siguiente información:

- Estado Financiero período enero-diciembre del 2020

**Resultados.-** Con oficio No.240-RFVN-EP-JOCAY-2021, con fecha 29 de marzo 2021; nos dieron contestación al estado financiero enero-diciembre 2020.

Resultado del ejercicio  
\$596.600,41  
Total Pasivo y Patrimonio  
\$427.640,33



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Con oficio No.2021-VIC-RACF-GADMCM-082, de fecha 22 de marzo 2021, dirigido a la Ing. Cynthia Iñiguez Pazmiño-Liquidadora Empresa Pública Municipal “Registro de la Propiedad EP”. Donde se solicitó la siguiente información:

- Estado Financiero período enero-diciembre del 2020

**Resultados.-** Con oficio No.028-CIP-GG-RPM-2021, de fecha 23 de marzo 2021; se nos da contestación a lo solicitado, indicando que la empresa luego de ejecutar el presupuesto de ingresos y egresos, se obtuvo como resultado en el ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020 un déficit de \$34.744.05.

Como resultados este año afectado por la pandemia mundial COVID-19, el déficit es la consecuencia porque no se cumplió con las recaudaciones presupuestas para el año fiscal 2020.



### SÍ VIVIENDA

Con oficio No.2021-VIC-RACF-GADMCM-084 de fecha 22 de marzo 2021, dirigido a la Arq. Marlene Zambrano-Gerente General Empresa "Sí Vivienda" (S); donde se solicita la siguiente información:

- Estado Financiero período enero-diciembre del 2020

**Resultados.-** Con oficio No:O-GGS-MZZ-SVEP-2021-048, de fecha 24 de marzo 2021; nos anexa información:

Resultados del ejercicio \$114.070,10  
Total Pasivo y Patrimonio \$11.523.922,87

**MANTA** | **FIRMES CON EL CAMBIO**  
ALCALDÍA

OFICIO No. 2021-VIC-RACF-GADMCM-084  
Manta, 22 de marzo de 2021

Fecha: 23-Marzo-2021  
Hora: 10:07 AM  
Firma: *Raúl Castro Flores*

Arquitecta  
Marlene Zambrano Zambrano  
GERENTE GENERAL SUBROGANTE EMPRESA MUNICIPAL  
DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA"  
Presente.-

De mi consideración:

De acuerdo a mis atribuciones otorgadas por el COOTAD como concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; me encuentro en el proceso de rendición de cuenta del periodo enero-diciembre del 2020, para lo cual me permito solicitarle usted me facilite la siguiente información prioritaria, acerca del estado de la empresa pública:

- Estado Financiero periodo enero - diciembre del 2020

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

**RAUL ALBERTO CASTRO FLORES**  
Dr. Raúl Castro Flores  
VICEALCALDE DEL GADM-MANTA

C.c Sra. Esmeralda Bolagay  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA

Sr. Oswaldo Bravo Villagomez  
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA